

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Pliego

4359 Decreto remodelación delegaciones Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2025.

"Decreto de la Alcaldía

En base a lo establecido en el Art. 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 43 y siguientes del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en relación con las Delegaciones, con motivo de los últimos cambios en la composición de los miembros de la corporación municipal, al objeto de acomodar las delegaciones al nuevo equipo de gobierno,

He resuelto

Primero.

I. Nombrar a la primer teniente Alcalde D.^a Ana Sánchez Ortega, Concejala delegada de Hacienda, Cultura, y Festejos, Proyectos Europeos y Patrimonio, Cultura.

II. Nombrar al segundo teniente Alcalde D. Antonio Santiago Abellán, Concejale delegado de Obras, Empleo, Servicios Comunitarios, Vía pública, Mercados, Parques y Jardines y Semana Santa.

III. Nombrar a la tercera teniente de Alcalde D.^a María José Párraga Campos, Concejala delegada de Servicios Sociales, Mujer, Tercera Edad, Infancia, Igualdad y Educación.

IV. Nombrar Concejale electo D. José Luis Martínez Martínez, Concejale delegado de Deportes, participación Ciudadana, Sociedad de la Información, Voluntariado, Protección Civil y Policía.

V. Nombrar al Concejale electo D. Enrique Orcajada Vivo, Concejale Delegado de las áreas de Juventud, Ocio, Turismo, Sanidad.

Segundo. El ámbito de estas Delegaciones consistirá en la facultad de dirigir los servicios correspondientes, sin perjuicio de la superior autoridad del Alcalde como Jefe de la Administración Municipal.

Tercero. Estas Delegaciones surtirán efecto desde el día siguiente a la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cuarto. De este Decreto se dará cuenta al pleno en la primera Sesión que celebre, y se notificará a los interesados.

Pliego, 29 de agosto de 2025.—El Alcalde, Antonio Huescar Pérez".